

**Resolución del Ayuntamiento de Santa Susana (Barcelona) por la que se anuncia concurso de las obras de «Primera etapa del saneamiento y red de alcantarillado de la población».**

**Objeto:** Ejecución de las obras de «Primera etapa del saneamiento y red de alcantarillado de la población».

**Tipo de licitación:** Doce millones trescientas setenta y tres mil cuatrocientas treinta y nueve (12.373.439) pesetas.

**Plazo de ejecución de las obras:** Seis meses, a partir de la fecha del acta de replanteo de las obras, que se llevará a cabo antes de transcurridos quince días de la notificación de la adjudicación de las obras.

**Exposición de los pliegos:** Los pliegos, Memorias, proyectos y demás documentación anexa estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal.

**Garantía provisional:** Ciento noventa y ocho mil setecientas (198.700) pesetas.

**Garantía definitiva:** Será de conformidad al importe de la adjudicación y calculada con la siguiente escala:

- a) Hasta cinco millones, el 4 por 100.
- b) De los cinco millones hasta los diez millones, el 3 por 100 sobre los cinco millones.
- c) De lo que rebasa de los 10 millones, el 2 por 100 del exceso.

**Presentación de proposiciones:** Las proposiciones, de conformidad al modelo que al final se inserta, y conjuntamente con la totalidad de la documentación que se señala en el pliego de condiciones económico-administrativas, se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, desde la convocatoria hasta las trece horas del día último hábil

anterior al señalado para la apertura de pliegos.

**Apertura de pliegos:** Se efectuará en la Casa Consistorial, a las trece horas del día en que se cumplan los once hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., domiciliado en ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., obrando en nombre propio (o de .....), enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, proyectos técnicos, condiciones facultativas y demás complementarios, para la ejecución de las obras del proyecto de «Primera etapa de saneamiento y red de alcantarillado de la población», se comprometo a ejecutar las obras, en el plazo que se detalla en el «planning», por la cantidad de ..... (en letra y cifras) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Santa Susana, 17 de enero de 1977.—El Alcalde, Juan Campolier.—642-C.

**Resolución del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de suministro de agua directa en las viviendas del grupo 8.º «El Polvorín».**

Este Patronato convoca concurso público para la adjudicación de las obras de suministro de agua directa en las viviendas del grupo 8.º «el Polvorín», de Barcelona, según pliego de condiciones que puede ser consultado en la sede del Pa-

tronato, que contiene, entre otras, las siguientes determinaciones:

1. El tipo de licitación es de 12.137.874 pesetas.

2. Para tomar parte en el concurso deberá constituirse una garantía provisional de 140.688,50 pesetas.

3. Los licitadores presentarán sus proposiciones en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso público para la adjudicación de las obras de suministro de agua directa en las viviendas del grupo 8.º «El Polvorín», de Barcelona.

4. Los licitadores presentarán las pliegos cerrados ante la Gerencia del Patronato Municipal de la Vivienda, en horas hábiles de oficina y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». A las doce horas del día hábil anterior al de la apertura de los sobres queda cerrado el plazo de admisión de pliegos.

5. El acto de apertura de pliegos, que será autorizado por un Notario, se celebrará a las diez horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de pliegos.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., obrando en ..... (expresese si lo hace en nombre propio u otra persona), enterado de los pliegos de condiciones, presupuestos y demás normas que regulan el concurso de las obras de suministro de agua directa en las viviendas del grupo 8.º «El Polvorín», de Barcelona, se comprometo a realizar los trabajos proyectados por la cantidad de ..... pesetas.

Barcelona, 24 de enero de 1977.—El Gerente.—892-C.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a Gany Kishu Chatrumal, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 248/76, instruido por aprehensión de varios, mercancía que ha sido valorada en 16.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 17 de febrero del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar

Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 24 de enero de 1977.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—783-E.

##### ALICANTE

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a un tal Manuel Suárez, en desconocido paradero, inculcado en el expediente número 78/76, instruido por aprehensión de 194 botellas de güiski, mercancía valorada en 38.800 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diecisiete horas del día 22 de febrero de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por

por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Alicante, 24 de enero de 1977.—El Secretario del Tribunal.—778-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a un tal José Montesinos, en ignorado paradero, inculcado en el expediente número 7076, instruido por aprehensión de un automóvil «Renault 4-L», mercancía valorada en 3.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diecisiete horas del día 22 de febrero de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por

medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Alicante, 24 de enero de 1977.—El Secretario del Tribunal.—777-E.

#### LEON

Ignorándose nombre y demás circunstancias de quien resulte ser propietario del vehículo marca «Simca 1.301», que carece de matrícula, motor número ilegible, bastidor número ilegible, que la Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 1976, acordó, en el expediente número 4376:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso uno del artículo 13 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

2.º Declarar responsable con concepto de autor a reo desconocido.

3.º Declarar el comiso del vehículo intervenido.

4.º Conceder premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

León, 22 de diciembre de 1976.—El Secretario, V.º B.º: El Presidente-Delegado de Hacienda.—10.127-E.

#### MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Armando Cabanal y Angela maria de Silva, siendo el último domicilio conocido del señor Cabanal en Madrid, calle Alberto Alcocer, 43, apartamento 806; se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Este Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Pleno, y en su sesión de 16 de diciembre de 1976, al conocer del expediente número 427/76, instruido por aprehensión de brillantes, valorados en 5.917.681 pesetas, ha acordado en cuanto a los encartados anteriormente mencionados se refiere absolverles de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción, así como hacer entrega de los brillantes intervenidos a Interpol-Madrid, para su remisión a las autoridades brasileñas, a fin de que a su vez éstas los entreguen a sus legítimos propietarios.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 20 de diciembre de 1976.—El Secretario del Tribunal, V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente.—10.161-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Santiago Miguel Carreras, cuyo último domicilio conocido era en Algaba, 30, de Madrid, inculcado en el expediente número 364/75, instruido por aprehensión y descubrimiento de estupefacientes, mercancía valorada en 52.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con esta advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 2 de febrero de

1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 28 de enero de 1977.—El Secretario del Tribunal.—862-E.

#### VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de Adelaida Fátima Loureiro Cardoso, Lucía Venancia Américo da Cunera, Esperanza Alfredo de Sousa, José Carlos Bravo Guimaraens Cavanellas y María Rosa, desconociéndose apellidos, con último domicilio conocido en Valencia eran en la calle La Lonja, pensión «La Lonja», y en calle Moratin, «pensión «Almenar», se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 14 de febrero de 1977, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 5/77, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 21 de enero de 1977.—El Secretario del Tribunal.—796-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Comisarias de Aguas

##### EBRO

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ramón Andrés Valles y su esposa, doña Enriqueeta Soler Navarro, con domicilio en Torrente de Cinca (Huesca), calle Torralba, número 2.

Cantidad de agua que se pide: 10 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cinca.

Término municipal en que radicarán las obras: Torrente de Cinca (Huesca).

Destino del aprovechamiento: Riego de once hectáreas.

Representante en Zaragoza: Don Lorenzo Calvo Lacambra, Calvo Sotelo, 24, 2.º derecha.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en

las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1976.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.—4.972-D.

#### GUADALQUIVIR

##### Concesión de aguas públicas (E-2.055)

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Javier Arauz de Robles López, como Administrador único de «Cortijos de Santa Ana, S. A.», vecino de Madrid-2, calle Canillas, número 1.

Clase de aprovechamiento: Riego. Cantidad de agua que se pide: 40 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Presa de derivación del pantano del Rumbalar.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Guarromán (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 18 de enero de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—945-C.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA

#### Instituto Nacional de Industria

##### Sorteo de amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que, verificando el día 2 de diciembre de 1976 el sorteo de amortización correspondiente al presente año, se obtuvieron los siguientes resultados:

Emisiones de obligaciones	Títulos amortizados		Importe líquido de cada obligación	Vencimiento del último cupón con derecho al cobro		
	Número de títulos	Numeración				
<i>13.º sorteo de amortización</i>						
INI-Calvo Sotelo, 1.ª emisión .....	54.450	649.683 a 704.132	1.000	30	12	1976
INI-Endesa, 1.ª emisión .....	54.450	678.383 a 732.832	1.000	30	12	1976
INI-Ribagorzana, 1.ª emisión .....	27.225	226.556 a 247.772	1.000	30	12	1976
INI-Ribagorzana, 2.ª emisión .....	6.805	315.173 a 321.180	1.000	30	12	1976
INI-Ribagorzana, 3.ª emisión .....	27.225	6.174 a 12.978 193.190 a 220.414	1.000	30	12	1976
<i>12.º sorteo de amortización</i>						
INI-Ensidesa, 1.ª emisión .....	103.200	763.529 a 866.728	1.000	30	3	1977
INI-Gesa, 1.ª emisión .....	15.500	6.312 a 17.764 293.190 a 297.236 393.190 a 409.843	1.000	30	3	1977
INI-Moncabril, 1.ª emisión .....	41.300	434.069 a 447.772	1.000	30	3	1977
INI-Ribagorzana, 4.ª emisión .....	25.800	482.948 a 493.889 193.190 a 218.989	1.000	30	3	1977
<i>11.º sorteo de amortización</i>						
INI-Astilleros de Cádiz, 1.ª emisión .....	9.780	1 a 1.578 14.379 a 15.769 193.190 a 200.000	1.000	30	1	1977
INI-B. y Navarro, 1.ª emisión .....	3.665	1 a 233 3.199 a 4.484 70.190 a 71.544 74.210 a 75.000	1.000	30	1	1977
INI-Calvo Sotelo, 2.ª emisión .....	12.250	183.190 a 184.866 193.742 a 204.314	1.000	28	2	1977
INI-Calvo Sotelo, 3.ª emisión .....	4.875	94.209 a 99.083	5.000	30	4	1977
INI-Elcano, 1.ª emisión .....	2.450	8.498 a 10.947	5.000	30	4	1977
INI-Endasa, 1.ª emisión .....	9.780	1 a 1.578 8.319 a 9.709 193.190 a 200.000	1.000	30	1	1977
INI-Endesa, 2.ª emisión .....	19.550	293.190 a 312.739	1.000	30	4	1977
INI-Ensidesa, 2.ª emisión .....	97.800	724.363 a 822.182	1.000	30	5	1977
INI-Gesa, 2.ª emisión .....	19.550	293.190 a 312.739	1.000	28	2	1977
INI-Iberia, 1.ª emisión .....	4.890	94.184 a 99.073	1.000	30	1	1977
INI-Ribagorzana, 5.ª emisión .....	48.900	640.633 a 669.532	1.000	30	5	1977
<i>10.º sorteo de amortización</i>						
INI-Bazán, 1.ª emisión .....	2.315	5.015 a 7.329	5.000	28	2	1977
INI-Elcano, 2.ª emisión .....	6.475	83.190 a 89.664	5.000	28	2	1977
INI-Enasa, 1.ª emisión .....	3.700	43.190 a 46.889	5.000	30	5	1977
INI-Enasa, 2.ª emisión .....	371	1.190 a 1.560	5.000	30	5	1977
INI-Ensidesa, 3.ª emisión .....	92.700	648.463 a 648.946 716.347 a 808.582	1.000	30	1	1977
INI-Ensidesa, 4.ª emisión .....	46.350	636.463 a 666.683 696.984 a 713.132	1.000	28	2	1977
INI-Ensidesa, 5.ª emisión .....	9.275	1 a 1.578 7.954 a 8.839 193.190 a 200.000	5.000	30	4	1977
INI-Hidrogalicia, 1.ª emisión .....	2.325	4.995 a 7.319	5.000	28	2	1977
INI-Iberia, 2.ª emisión .....	9.275	1 a 1.578 7.954 a 8.839 193.190 a 200.000	1.000	30	4	1977
INI-Saca, 1.ª emisión .....	925	3.190 a 4.114	5.000	28	2	1977
<i>9.º sorteo de amortización</i>						
INI-Astilleros de Cádiz, 2.ª emisión .....	1.330	3.190 a 3.288 4.469 a 5.719	5.000	28	2	1977
INI-Bazán, 2.ª emisión .....	875	3.190 a 4.064	5.000	30	1	1977
INI-B. y Navarro, 2.ª emisión .....	535	9.190 a 9.724	5.000	30	3	1977
INI-Calvo Sotelo, 4.ª emisión .....	2.220	4.845 a 7.064	5.000	30	1	1977
INI-Calvo Sotelo, 5.ª emisión .....	4.440	1 a 1.233 96.794 a 100.000	5.000	30	5	1977
INI-Celulosa de Motril, 1.ª emisión .....	1.775	23.190 a 24.964 23.190 a 23.650	5.000	30	12	1976
INI-Celulosa de Pontevedra, 1.ª emisión .....	2.660	25.611 a 26.473 28.239 a 29.574	5.000	30	5	1977
INI-Elcano, 3.ª emisión .....	3.500	43.190 a 46.689	5.000	30	3	1977
INI-Endesa, 3.ª emisión .....	2.650	23.190 a 23.650 25.601 a 27.789	5.000	30	4	1977
INI-Enma, 1.ª emisión .....	875	3.190 a 4.064 11.559 a 13.789	5.000	30	5	1977
INI-Ensidesa, 6.ª emisión .....	8.800	193.190 a 199.758	5.000	30	4	1977
INI-Ensidesa, 7.ª emisión .....	4.375	93.784 a 98.158	5.000	30	1	1977
INI-Ifesa, 1.ª emisión .....	352	1.190 a 1.541	5.000	30	5	1977
INI-Intelhorce, 1.ª emisión .....	2.660	23.190 a 23.650 25.611 a 27.809	5.000	30	12	1976
INI-Moncabril, 2.ª emisión .....	3.500	43.190 a 46.689	5.000	30	1	1977
INI-Potasas de Navarra, 1.ª emisión .....	1.775	23.190 a 24.964	5.000	30	5	1977
INI-Ribagorzana, 6.ª emisión .....	2.650	23.190 a 23.650 25.601 a 27.789	5.000	30	1	1977
INI-Santa Bárbara, 1.ª emisión .....	1.775	23.190 a 24.964	5.000	30	3	1977

Emisiones de obligaciones	Títulos amortizados		Importe líquido de cada obligación	Vencimiento del último cupón con derecho al cobro		
	Número de títulos	Numeración				
<i>8.º sorteo de amortización</i>						
INI-Bazán, 3.ª emisión .....	1.250	3.180 a 3.268 4.394 a 5.564	5.000	30	5	1977
INI-Celulosa de Huelva, 1.ª emisión .....	1.685	23.190 a 24.874	5.000	30	1	1977
INI-Celulosa de Motril, 2.ª emisión .....	850	3.190 a 4.039 1 a 5.849	5.000	30	1	1977
INI-Endesa, 4.ª emisión .....	12.060	293.190 a 300.000	5.000	30	4	1977
INI-Enma, 2.ª emisión .....	850	3.190 a 4.039	5.000	30	3	1977
INI-Ensidesa, 8.ª emisión .....	6.250	13.190 a 19.439 23.190 a 23.850	5.000	28	2	1977
INI-Ensidesa, 9.ª emisión .....	2.530	25.511 a 27.579	5.000	28	2	1977
INI-Ensidesa, 10.ª emisión .....	4.220	93.664 a 97.883	5.000	30	12	1976
INI-Hidrogalicia, 2.ª emisión .....	2.110	4.585 a 6.694	5.000	28	2	1977
INI-Iberia, 3.ª emisión .....	1.700	23.190 a 24.889	5.000	30	1	1977
INI-Pot. de Navarra, 2.ª emisión .....	1.685	23.190 a 24.874	5.000	30	1	1977
INI-Ribagorzana, 7.ª emisión .....	4.220	93.664 a 97.883	5.000	30	12	1976
INI-Ribagorzana, 8.ª emisión .....	4.220	93.664 a 97.883	5.000	30	1	1977
INI-Saca, 2.ª emisión .....	425	3.190 a 3.268 3.644 a 3.989	5.000	30	5	1977
<i>7.º sorteo de amortización</i>						
INI-Astilleros de Cádiz, 3.ª emisión .....	3.210	43.190 a 46.399 3.190 a 3.268	5.000	30	1	1977
INI-Bazán, 4.ª emisión .....	1.200	4.354 a 5.474	5.000	30	1	1977
INI-Celulosa de Huelva, 2.ª emisión .....	800	3.190 a 3.989	5.000	30	1	1977
INI-Celulosa de Motril, 3.ª emisión .....	800	3.190 a 3.989 1 a 1.189	5.000	30	1	1977
INI-Endesa, 5.ª emisión .....	8.000	193.190 a 200.000	5.000	30	5	1977
INI-Endesa, 6.ª emisión .....	4.000	93.494 a 97.493 1 a 1.189	5.000	28	2	1977
INI-Ensidesa, 11.ª emisión .....	8.000	193.190 a 200.000 1 a 5.189	5.000	28	2	1977
INI-Ensidesa, 12.ª emisión .....	12.000	293.190 a 300.000	5.000	30	3	1977
INI-Ensidesa, 13.ª emisión .....	6.000	13.190 a 19.189	5.000	30	4	1977
INI-Gesa, 3.ª emisión .....	1.200	3.190 a 3.268 4.354 a 5.474	5.000	30	1	1977
INI-Gesa, 4.ª emisión .....	1.200	3.190 a 3.268 4.354 a 5.474	5.000	30	1	1977
INI-Hidrogalicia, 3.ª emisión .....	800	3.190 a 3.989	5.000	30	5	1977
INI-Hidrogalicia, 4.ª emisión .....	800	3.190 a 3.989	5.000	28	2	1977
INI-Iberia, 4.ª emisión .....	1.200	3.190 a 3.268 4.354 a 5.474	5.000	30	3	1977
INI-Iberia, 5.ª emisión .....	2.400	23.190 a 23.850 25.416 a 27.354	5.000	30	1	1977
INI-Iberia, 6.ª emisión .....	4.800	94.154 a 98.953	5.000	30	12	1976
INI-Intelhorce, 2.ª emisión .....	1.605	23.190 a 24.794	5.000	30	12	1976
INI-Potasas de Navarra, 3.ª emisión .....	800	3.190 a 3.989	5.000	30	1	1977
INI-Ribagorzana, 9.ª emisión .....	6.000	13.190 a 19.189	5.000	30	12	1976
<i>6.º sorteo de amortización</i>						
INI-Calvo Sotelo, 8.ª emisión .....	7.605	1 a 794 193.190 a 200.000	5.000	30	1	1977
INI-Celulosa de Huelva, 3.ª emisión .....	1.520	23.190 a 24.709	5.000	30	5	1977
INI-Celulosa de Pontevedra, 2.ª emisión .....	3.800	93.334 a 97.133	5.000	30	3	1977
INI-Endesa, 7.ª emisión .....	3.800	93.334 a 97.133	5.000	30	12	1976
INI-Endesa, 8.ª emisión .....	11.593	201.190 a 212.782 1 a 794	5.000	30	12	1976
INI-Endesa, 9.ª emisión .....	7.605	193.190 a 200.000 1 a 789	5.000	28	2	1977
INI-Ensidesa, 14.ª emisión .....	7.600	193.190 a 200.000 1 a 789	5.000	30	3	1977
INI-Ensidesa, 15.ª emisión .....	7.600	193.190 a 200.000 1 a 4.599	5.000	30	4	1977
INI-Ensidesa, 16.ª emisión .....	11.410	293.190 a 300.000 1 a 794	5.000	30	4	1977
INI-Ensidesa, 17.ª emisión .....	7.605	193.190 a 200.000	5.000	30	3	1977
INI-Entur, 1.ª emisión .....	3.800	93.334 a 97.133	5.000	30	5	1977
INI-Gesa, 5.ª emisión .....	2.285	23.190 a 25.474	5.000	30	1	1977
INI-Iberia, 7.ª emisión .....	7.600	1 a 789 193.190 a 200.000	5.000	30	5	1977
INI-Iberia, 8.ª emisión .....	3.233	76.190 a 79.422	5.000	28	2	1977
INI-Potasas de Navarra, 4.ª emisión .....	2.285	23.190 a 25.474 1 a 789	5.000	30	3	1977
INI-Ribagorzana, 10.ª emisión .....	7.600	193.190 a 200.000	5.000	30	5	1977
INI-Ribagorzana, 11.ª emisión .....	3.800	93.334 a 97.133 1 a 794	5.000	30	1	1977
INI-Ribagorzana, 12.ª emisión .....	7.605	193.190 a 200.000	5.000	28	2	1977
<i>5.º sorteo de amortización</i>						
INI-Astilleros de Cádiz, 4.ª emisión .....	3.615	93.190 a 96.804 1 a 419	5.000	30	3	1977
INI-Calvo Sotelo, 7.ª emisión .....	7.230	193.190 a 200.000	5.000	30	5	1977
INI-Ensidesa, 18.ª emisión .....	5.780	53.190 a 58.669	5.000	30	12	1976
INI-Ensidesa, 19.ª emisión .....	14.460	293.190 a 307.649 1 a 419	5.000	30	4	1977
INI-Ensidesa, 20.ª emisión .....	7.230	193.190 a 200.000	5.000	30	12	1976

Emisiones de obligaciones	Títulos amortizados		Importe líquido de cada obligación	Vencimiento del último cupón con derecho al cobro
	Número de títulos	Numeración		
INI-Gesa, 6.ª emisión	3.615	93.190 a 96.804	5.000	30 5 1977
INI-Gesa, 7.ª emisión	3.615	93.190 a 96.804	5.000	30 3 1977
INI-Hidrogalicia, 5.ª emisión	3.615	93.190 a 96.804	5.000	28 2 1977
INI-Iberia, 9.ª emisión	3.615	93.190 a 96.804	5.000	30 3 1977
INI-Ribagorzana, 13.ª emisión	3.615	93.190 a 96.804	5.000	30 1 1977
INI-Ribagorzana, 14.ª emisión	3.615	93.190 a 96.804	5.000	28 2 1977
INI-Ribagorzana, 15.ª emisión	7.230	1 a 419 193.190 a 200.000	5.000	30 5 1977
<i>4.º sorteo de amortización</i>				
INI-Calvo Sotelo, 8.ª emisión	3.435	93.190 a 96.624	5.000	30 1 1977
INI-Calvo Sotelo, 9.ª emisión	3.435	93.190 a 96.624	5.000	30 3 1977
INI-Calvo Sotelo, 10.ª emisión	1.715	3.190 a 4.904	5.000	30 3 1977
INI-Celulosa de Pontevedra, 3.ª emisión	1.375	23.190 a 24.584	5.000	30 12 1976
INI-Ensidesa, 21.ª emisión	6.865	1 a 54 193.190 a 200.000	5.000	30 1 1977
INI-Ensidesa, 22.ª emisión	8.585	183.190 a 191.774	5.000	28 2 1977
INI-Ensidesa, 23.ª emisión	12.010	283.190 a 293.268 304.119 a 308.049	5.000	30 4 1977
INI-Gesa, 8.ª emisión	8.925	103.190 a 112.114	5.000	30 5 1977
INI-Hidrogalicia, 6.ª emisión	3.435	93.190 a 96.624	5.000	30 3 1977
INI-Hunosa, 1.ª emisión	2.541	52.190 a 54.730	5.000	30 3 1977
INI-Inteihorce, 3.ª emisión	3.435	93.190 a 96.624	5.000	28 2 1977
INI-Potasas de Navarra, 5.ª emisión	5.145	13.190 a 18.334	5.000	30 12 1976
INI-Ribagorzana, 16.ª emisión	8.585	183.190 a 191.774	5.000	30 1 1977
<i>3.º sorteo de amortización</i>				
INI-Astilleros de Cádiz, 5.ª emisión	6.525	193.190 a 199.714	5.000	30 1 1977
INI-Calvo Sotelo, 11.ª emisión	4.890	13.190 a 18.079	5.000	30 12 1976
INI-Calvo Sotelo, 12.ª emisión	4.890	13.190 a 18.079	5.000	30 1 1977
INI-Ensidesa, 24.ª emisión	16.310	193.190 a 209.499	5.000	30 12 1976
INI-Ensidesa, 25.ª emisión	8.160	183.190 a 191.349	5.000	30 3 1977
INI-Gesa, 9.ª emisión	4.890	13.190 a 18.079	5.000	30 4 1977
INI-Hunosa, 2.ª emisión	4.890	13.190 a 18.079	5.000	30 4 1977
INI-Iberia, 10.ª emisión	4.890	13.190 a 18.079	5.000	28 2 1977
INI-Iberia, 11.ª emisión	2.935	53.190 a 56.124	5.000	28 2 1977
INI-Potasas de Navarra, 6.ª emisión	3.260	93.190 a 96.449	5.000	30 1 1977
INI-Ribagorzana, 17.ª emisión	6.525	193.190 a 199.714	5.000	30 5 1977
<i>2.º sorteo de amortización</i>				
INI-Calvo Sotelo, 13.ª emisión	1.512	3.190 a 4.701	5.000	30 4 1977
INI-Celulosas, 1.ª emisión	9.077	1 a 2.266 293.190 a 300.000	5.000	30 1 1977
INI-Ensidesa, 26.ª emisión	18.154	1 a 11.343 593.190 a 600.000	5.000	28 2 1977
INI-Ensidesa, 27.ª emisión	9.077	1 a 2.266 293.190 a 300.000	5.000	30 12 1976
INI-Ensidesa, 28.ª emisión	12.103	293.190 a 305.292	5.000	30 12 1976
INE-Gesa, 10.ª emisión	6.075	193.190 a 199.264	5.000	30 5 1977
INI-Hunosa, 3.ª emisión	5.530	103.190 a 108.719	5.000	30 3 1977
INI-Iberia, 12.ª emisión	8.169	193.190 a 201.358	5.000	30 4 1977
INI-Potasas de Navarra, 7.ª emisión	3.050	93.190 a 96.239	5.000	30 4 1977
INI-Ribagorzana, 18.ª emisión	7.564	183.190 a 190.753	5.000	30 3 1977
<i>1.º sorteo de amortización</i>				
INI-Calvo Sotelo, 14.ª emisión	1.253	3.190 a 4.442	5.000	30 4 1977
INI-Celulosas, 2.ª emisión	1.504	23.190 a 24.883	5.000	28 2 1977
INI-Ensidesa, 29.ª emisión	10.873	293.190 a 304.062	5.000	30 5 1977
INI-Ensidesa, 30.ª emisión	7.520	1 a 709 293.190 a 300.000	5.000	30 1 1977
INI-Ensidesa, 31.ª emisión	7.520	1 a 709 293.190 a 300.000	5.000	30 5 1977
INI-Entur, 2.ª emisión	1.253	3.190 a 4.442	5.000	30 4 1977
INI-Cesa, 11.ª emisión	4.010	53.190 a 57.199	5.000	30 3 1977
INI-Iberia, 13.ª emisión	2.718	93.190 a 95.907	5.000	30 3 1977
INI-Iberia, 14.ª emisión	5.013	193.190 a 198.202	5.000	28 2 1977
INI-Potasas de Navarra, 8.ª emisión	1.253	3.190 a 4.442	5.000	30 4 1977
INI-Ribagorzana, 19.ª emisión	2.718	93.190 a 95.907	5.000	30 3 1977
INI-Ribagorzana, 20.ª emisión	2.507	93.190 a 95.696	5.000	30 3 1977
INI-Unelco, 1.ª emisión	2.256	53.190 a 55.445	5.000	30 4 1977
INI-Unelco, 2.ª emisión	2.005	43.190 a 45.194	5.000	30 3 1977
INI-Emisión 1971	19.514	393.190 a 412.703	10.000	30 12 1976

De conformidad con lo establecido en las normas generales, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 311, de 28 de diciembre de 1964, las obligaciones amortizadas con los títulos justifica-

tivos de su propiedad se entregarán en el Instituto Nacional de Industria (Departamento de Valores, calle de Don Ramón de la Cruz, número 31), a partir del día del vencimiento del último cu-

pón con derecho al cobro, el cual procederá al reembolso de las mismas.

Madrid, 17 de diciembre de 1976. — 9.680-A.

Delegaciones Provinciales

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.435. Modificación de línea a 25 KV., a E. T. «Hostal número 10» (Pedrera).

Peticionario: «Eléctrica del Ebro, Sociedad Anónima», Barcelona, Muntaner, 330.

Instalación: Modificación de línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-ace-ro de 43,05 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 249 metros, a E. T. «Hostal número 10» (Pedrera).

Presupuesto: 296.890,75 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Aldea-Tortosa.

Finalidad: Se modifica debido a la construcción de la autopista «Mare Nostrum, Sociedad Anónima» (Tarragona-Valencia).

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presen-

tar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 16 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé. 4.969-D.

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical del Hogar

Devolución fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Juan Cruz Ramirez en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal en Iznalloz (Granada), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 4 de enero de 1977.—El Subdirector de Construcciones, Alfonso del Aguila García.—272-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por la Empresa «Constructora Auxiliar de Edificaciones, S. L.», en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal en Granollers (Barcelona), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 4 de enero de 1977.—El Subdirector de Construcciones, Alfonso del Aguila García.—271-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por la Empresa «Sapic», en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de ampliación y reforma en la Clínica «Victoria», en Barcelona, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 5 de enero de 1977.—El Subdirector de Construcciones, Alfonso del Aguila García.—363-A.

SOCIEDAD DE APARCAMIENTOS DE BARCELONA, S. A.

(SABA)

Amortización de obligaciones, emisión de 10 de junio de 1967

En cumplimiento de lo establecido en la escritura de emisión, se hace público que, mediante sorteo efectuado ante el Notario don Enrique Gabarró Samsó el día 20 de diciembre de 1976, han resultado amortizadas las obligaciones de la citada emisión, cuya numeración es la siguiente:

8.101 al	8.200	59.201 al	59.300
8.701	8.800	59.301	59.400
8.801	8.900	61.501	61.600
9.801	9.900	61.601	61.700
12.501	12.600	61.801	61.900
13.101	13.200	62.001	62.100
14.201	14.300	63.201	63.300
14.301	14.400	66.801	66.900
16.601	16.700	67.701	67.800
16.901	17.000	67.801	67.900
17.201	17.300	68.701	68.800
17.401	17.500	70.901	71.000
17.701	17.800	71.201	71.300
18.801	18.900	71.301	71.400
19.101	19.200	72.701	72.800
19.201	19.300	78.701	78.800
21.601	21.700	79.201	79.300
22.801	22.900	79.701	79.800
26.801	26.900	80.201	80.300
26.901	27.000	80.501	80.600
29.801	29.900	80.901	81.000
33.101	33.200	81.001	81.100
35.401	35.500	81.701	81.800
35.901	36.000	82.701	82.800
36.201	36.300	83.501	83.600
38.401	38.500	83.601	83.700
36.501	36.600	83.701	83.800
37.901	38.000	84.601	84.700
38.601	38.700	85.001	85.100
40.101	40.200	85.201	85.300
40.301	40.400	87.401	87.500
40.801	40.900	90.601	90.700
41.801	41.900	90.701	90.800
42.401	42.500	91.801	91.900
44.001	44.100	96.201	96.300
45.301	45.400	96.301	96.400
51.101	51.200	97.101	97.200
56.801	56.900	98.201	98.300
57.901	58.000	98.401	98.500
59.101	59.200	99.701	99.800

102.901 al	103.000	119.101 al	119.200
104.401	104.500	119.201	119.300
106.201	106.300	122.901	123.000
106.901	107.000	131.201	131.300
107.601	107.700	131.401	131.500
108.401	108.500	135.601	135.700
110.601	110.700	136.701	136.800
111.801	111.900	138.201	138.300
112.701	112.800	138.401	138.500
115.701	115.800	139.901	140.000
118.101	118.200	141.601	141.700
118.501	118.600	144.201	144.300
118.901	119.000	145.101	145.200

El reembolso del nominal de los títulos amortizados se efectuará, a partir de esta fecha, en cualquiera de las siguientes Entidades bancarias:

- Banco Hispano Americano.
- Banco de Bilbao.
- Banco de Santander.
- Banco Atlántico.
- Banco Industrial de Bilbao.
- Banco Comercial Transatlántico.
- Unión Industrial Bancaria.
- Banca Más-Sardá.
- Banca Jover.
- Sindicato de Banqueros de Barcelona.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Los señores obligacionistas tenedores de obligaciones amortizadas que deseen optar por la conversión de las mismas acciones deberán hacerlo en tiempo y forma señalados en la escritura de emisión.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Barcelona, 31 de diciembre de 1976.—El Consejo de Administración.—41-5.

MASSO Y CAROL, S. A.

Obligaciones emisión 1963

Dando cumplimiento a lo determinado en la escritura de emisión de obligaciones de la razón social «Massó y Carol, Sociedad Anónima», de fecha 16 de diciembre de 1963, se ha procedido a la amortización por sorteo de 667 obligaciones, por un importe de 667.000 pesetas, según acta de 27 de diciembre de 1976, levantada por el Notario de Barcelona,

con residencia en la misma, don Trinidad Ortega Costa, bajo el número 3.196 de su protocolo de instrumentos públicos, y cuya relación correlativa es la siguiente:

4.577 a	46.76
3.641 a	3.740
6.901 a	9.000
3.480 a	3.579
791 a	890
4.677 a	4.776
2.747 a	2.813

El valor nominal de cada uno de los citados títulos podrá percibirse en las oficinas del Banco de Huesca y en el domicilio social de esta Empresa, calle Caspe, 130, Barcelona.

Barcelona, 31 de diciembre de 1976.—La Dirección.—205-5.

AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A. PREVISION FINANCIERA, S. A.

MADRID-1

Lagasca, 88

En el sorteo público y ante el Notario de Madrid don Julio Albi Agero, celebrado el 31 de diciembre de 1976, han resultado premiados los planes de previsión que llevan estos símbolos:

S. Q. Y. D. LL. B. R. O. H. J. T. D. J. Y. E. T. Ll. L. Z. L. A. U. G. W.

Previsión triangular revalorizable

Números: Primero, 6.038; segundo, 7.553. Sorteo extraordinario: Primero, 1.291; segundo, 8.979.

Madrid, 31 de diciembre de 1976.—169-C.

EUROVIAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA DE AUTOPISTAS, S. A.

EUROVIAS, Concesionaria Española de Autopistas, S. A., anuncia concurso público para la adjudicación de la explotación de los bares, cafeterías, restaurantes e instalaciones complementarias, en las áreas de servicio de Briviesca y Burgos-Norte, de la autopista Burgos-Málaga.

El pliego de cláusulas particulares, bases y demás documentos del concurso es-

tán a disposición de los interesados en las oficinas de Madrid (calle María de Molina, número 37, octavo), Bilbao (calle San Vicente, sin número, edificio Albia) y Burgos (plaza Alonso Martínez, número 7, octavo), de nueve a trece horas, durante los días laborables, excepto sábados.

El plazo de presentación de ofertas terminará el próximo 28 de febrero de 1977, a las trece horas.

Madrid, 25 de enero de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael del Pino y Moreno.—222-D.

**ALBICA, S. A.**  
(INMOBILIARIA)

*Junta general ordinaria*

Se convoca a los accionistas de la Sociedad inmobiliaria «Albica, S. A.», para la celebración de Junta general ordinaria el día 18 de febrero de 1977, a las diecisiete horas, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

Aprobación del acta de la Junta anterior.

Censura de la gestión social.  
Presentación y aprobación de cuentas y balances del ejercicio anterior.  
Distribución de beneficios.  
Ruegos y preguntas.

La segunda convocatoria, caso de no existir quórum suficiente para la primera, se realizará en el mismo lugar antes indicado, el día siguiente al señalado y a la misma hora.

Barcelona, 24 de enero de 1977.—El Administrador Gerente.—223-D.

**INMOBILIARIA ORENSE, S. A.**

A los efectos oportunos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en la reunión de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 31 de diciembre de 1976, se acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad, con arreglo al balance presentado y aprobado en dicha Junta.

Madrid, 19 de enero de 1977.—El liquidador, Rafael F. Muñoz González.—793-C.

**BELFINTEX, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley y los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de «Belfintex, S. A.», a Junta general extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 18 de febrero próximo y hora de las dieciséis, en el domicilio social de ca-

rrera de Tarrasa, sin número, Rubí (Barcelona), y en segunda convocatoria, para, en su caso, al siguiente día 19 de febrero, en el mismo lugar y hora, al objeto de tratar y resolver sobre los extremos del siguiente orden del día:

**I. Cese y nombramiento de Consejeros.**

La asistencia a la Junta y el ejercicio del derecho de voto se regulará de conformidad con lo dispuesto en la Ley y los Estatutos sociales.

Rubí, 18 de enero de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Sardá.—940-C.

**TEXTIL LA GARRIGA, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en primera convocatoria, el día 25 de febrero, en su domicilio social, calle José María Pemán, número 1, La Garriga, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, al día siguiente, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

1.º Modificación de Estatutos, en relación al cambio del sistema de Administración de la Sociedad.

2.º Cese y nombramiento de cargos. Cese del actual Consejo de Administración y nombramiento de Administradores.

3.º Delegación de facultades para otorgamiento de escritura pública.

4.º Ruegos y preguntas.

La Garriga, 21 de enero de 1977.—Carlos Argemí y Fontanet, Presidente del Consejo de Administración.—379-5.

**INMOBILIARIA TRES CORONAS, S. A.**

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de «Inmobiliaria Tres Coronas, S. A.» convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de marzo próximo, en Bilbao, a las trece horas, en primera convocatoria, y de no reunirse suficiente número de accionistas, para el día 26 de marzo, a las catorce horas, en el domicilio social de la Sociedad, calle Luchana, número 4, 2.º, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

*Orden del día*

1.º Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios y Memoria explicativa, correspondientes al ejercicio de 1976.

2.º Gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramientos legales y estatutarios.

Bilbao, 18 de enero de 1977.—El Consejo de Administración.—798-C.

**SOCIEDAD MOBILIARIA CONTINENTAL DE INVERSIONES, S. A.**

*Cambio de domicilio social*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas, y según acuerdo de fecha 15 de noviembre de 1976, se comunica, por medio del presente anuncio, el traslado del domicilio social de esta Entidad a la calle José Ortega y Gasset, 20, Madrid-8, y la correspondiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos.

Madrid, 18 de enero de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.—235-8.

**BILBAINA DE EDIFICACION, S. A.**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, en uso de las facultades concedidas por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 11 de junio de 1976, el Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión celebrada el pasado día 5 del presente mes de enero, acordó ampliar el capital social en 2.431.000 pesetas nominales, mediante la puesta en circulación de 4.902 acciones al portador, existentes en cartera, numeradas del 73.200 al 78.101, ambas inclusive, que ofrece a los actuales accionistas contra entrega del cupón número 45, en la proporción de una acción nueva por cada ocho antiguas, cuyo cupón quedará anulado a otros efectos.

La suscripción se llevará a cabo en las oficinas de la Sociedad, sitas en esta villa, calle Fernández del Campo, número 25, 1.º derecha, durante el período comprendido entre el día 25 de enero al 25 de febrero de 1977.

El tipo de emisión será a la par, es decir 500 pesetas por acción, cuyo 60 por 100, equivalente a 300 pesetas por título, queda liberado con cargo al saldo de la cuenta de regularización, a tenor de la aplicación del Decreto-ley 13/1976, de 10 de agosto y el restante 40 por 100, equivalente a 200 pesetas, será desembolsado en el acto de efectuar la suscripción.

Los accionistas que no deseen ejercitar en todo o en parte sus derechos de suscripción podrán transferir tales derechos.

Las nuevas acciones puestas en circulación tendrán los mismos derechos y características que las actuales, participando en los beneficios de la Sociedad desde el día 1 de enero del actual ejercicio.

Bilbao, 15 de enero de 1977.—El Consejo de Administración.—292-8.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 9,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 2.700,00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).